

# boletín oficial de la provincia



núm. 118



viernes, 22 de junio de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-03460

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTO DE VILLALDEMIRO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaldemiro para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	23.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	51.200,00
4.	Transferencias corrientes	12.900,00
6.	Inversiones reales	129.700,00
	Total presupuesto	217.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	112.200,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.600,00
4.	Transferencias corrientes	17.220,00
5.	Ingresos patrimoniales	51.780,00
7.	Transferencias de capital	26.200,00
	Total presupuesto	217.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villaldemiro. -

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, subescala Secretaría-Intervención. Grupo A2, nivel de complemento de destino 26.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaldemiro, a 12 de junio de 2018.

El Alcalde, Facundo Castro del Cerro

diputación de burgos